



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

Información general

Área académica:	<input type="checkbox"/> Ciencias Experimentales <input type="checkbox"/> Enseñanzas Técnicas <input type="checkbox"/> Ciencias de la Salud <input checked="" type="checkbox"/> Ciencias Sociales y Jurídicas <input type="checkbox"/> Humanidades
Organización:	Facultat de Dret/ Ilustre Colegio de Abogados de Valencia
Universidades participantes:	Universitat de València
Duración:	2 cursos académicos. Posibilidad de cursar a tiempo parcial.
Créditos ECTS:	90
Precio:	Según tasas oficiales pendientes de publicar Precio orientativo: 24,54 €/crédito
Lugar de impartición:	Sede del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia
Modalidad:	Presencial
Idioma:	Castellano
Contacto para información de carácter administrativo:	postgrado@uv.es
Contacto para información de carácter académico:	Francisco.Blasco-Gasco@uv.es
Web propia:	
¿Constituye el periodo de formación de un Programa de Doctorado?	Sí
Denominación del Programa de Doctorado:	Estudios jurídicos, Ciencia política y Criminología
Más información sobre el Programa de Doctorado:	http://www.uv.es/postgrau/pdfDO/estudiosjuridicos.pdf

Descripción

Para poder ejercer la profesión de abogado, se va a exigir un período de formación después de obtener la licenciatura o el grado en Derecho. En el Espacio Europeo de Educación Superior será necesario, después del grado, la obtención de un postgrado como requisito ineludible para el ejercicio profesional. Además, en el caso del



ejercicio profesional de la abogacía será necesaria la superación de períodos de formación y/o de un examen. El presente Máster pretende cubrir esta exigencia legal.

En consecuencia, pretende capacitar para el ejercicio profesional de la Abogacía. Por tanto se orienta a una especialización práctica en las materias más habituales en el ejercicio profesional de la condición de abogado, tanto en los aspectos organizativos y colegiales como de estricta técnica jurídica.

Proporciona la formación necesaria para realizar las pruebas de aptitud profesional, obligatorias para acceder a los diversos turnos de oficio de los Colegios de Abogados de España.

Todo ello, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales que entrará en vigor en 2011, que tiene por objeto regular las condiciones de obtención del título profesional de abogado como colaborador en el ejercicio del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, con el fin de garantizar el acceso de los ciudadanos a un asesoramiento, defensa jurídica y representación técnica de calidad.

De hecho, conforme a la citada Ley, la obtención del título profesional de abogado será necesaria para el desempeño de la asistencia letrada en aquellos procesos judiciales y extrajudiciales en los que la normativa vigente imponga o faculte la intervención de abogado y, en todo caso, para prestar asistencia letrada o asesoramiento en Derecho utilizando la denominación de abogado. Todo ello, obviamente, sin perjuicio del cumplimiento de cualesquiera otros requisitos exigidos por la normativa vigente para el ejercicio de la abogacía (art. 1.2).

El Máster está organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia y por la Facultad de Derecho de la Universitat de València.

Objetivos

Proporcionar la formación necesaria para realizar las pruebas de aptitud profesional, obligatorias para acceder a los diversos turnos de oficio de los Colegios de Abogados de España y, tras la entrada en vigor de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales acceder al ejercicio de la abogacía.

Requisitos específicos de admisión

Licenciados y graduados en Derecho que deseen el ejercicio de la abogacía. Abogados en ejercicio.

Criterios de admisión

Currículo y prioridad temporal.

Salidas profesionales

Ejercicio de la abogacía. La superación del Máster, tras la realización de las pruebas pertinentes, permitirá el acceso al turno de oficio y demás actividades profesionales en el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Plan de estudios en créditos ECTS

TITULACIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS
2028	ABOGACÍA	90

PRIMER CURSO	60
---------------------	-----------

OBLIGATORIAS

60

40050	Derecho Procesal Civil	8
40209	Derecho Civil	8
40210	Derecho Mercantil	7
40211	Derecho Administrativo	6
40212	Derecho Financiero y Tributario	6
40213	Derecho del Trabajo	6
40214	Derecho Penal	7
40215	Derecho Procesal Penal	7
40216	Especialización en otras materias	5

SEGUNDO CURSO	30
----------------------	-----------

OBLIGATORIAS

30

40217	Profesional y Deontología	7
40218	Prácticas en despachos profesionales y Trabajo Fin de Máster	23